

INFORME DE COMISARIO
SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a las normas legales, estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el ejercicio económico del 2011

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, y a las normas de Auditorias generalmente aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.

El proceso de revisión de inicio con verificación del libro de talonarios, libro de Accionistas, Libro de Contabilidad y comprobantes que sustente las transacciones realizadas, encontrando que esto se lleven correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 321 de la Superintendencia de Compañías se observó que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron acertadas.

El sistema de control interno aplicado por FAVIGAL S.A. se ha verificado, encontrando que son adecuados cumpliendo las normas de Auditoria de general aceptación.

En mi opinión, luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno de los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de la Compañía FAVIGAL al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.


Carmen Muñoz
COMISARIO

Ing. Com. Carmen Muñoz Valverde
C. C. No. 091175110-5
C. V. No. 003-0503

